

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: x	
Emergencia Ciudadana					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Atención a llamadas de emergencia como son; de extorsión, percances automovilísticos, agresiones físicas y verbales, alterar el orden público, inhalar sustancias tóxicas en la vial pública, activación de alarmas, daños en la propiedad, detonaciones de arma de fuego, ejecutados o fallecidos, auxiliares del Ministerio Público, incendios, ingerir bebidas embriagantes, lesionados, personas sospechosas en vehículos o en los domicilios, personas tiradas, robo a transeúntes y turistas, robo a comercios, robo de cable, robo a transportistas, robo de vehículos, por riñas, vehículos abandonados.					
FUNDAMENTO LEGAL:		-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Art. 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, las Fracciones XXI y XXIII del Art. 73, Fracción VII del Art. 115 y la Fracción XIII del apartado B del Art. 123. -Constitución del Estado Libre y Soberano de México en su Título Cuarto Capítulo Tercero, Sección Tercera Art. 86 y 86 Bis. -Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Ley de Seguridad del Estado de México. -Diario Oficial de la Federación en la Reforma publicada el 18 de junio del 2008. -Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Tlalmanalco. -Bando Municipal 2022			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NOx	DIRECCIÓN WEB No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitar datos generales (nombre del solicitante, domicilio del solicitante, situación que prevalece y lugar del acontecimiento)		NO	NO	Artículo 24 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		NO	NO	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		NO	NO	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 5 a 8 minutos			
COSTO:		\$ No aplica		Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Seguridad Pública Municipal			Dirección de Seguridad Pública Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Comandante Rufino Jiménez Jiménez		
DOMICILIO:	CALLE	Sagrado Corazón	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Vista Bella	MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas del día los 365 días del año		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97 7 67 42	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18 de noviembre de 2024
C. María Teresa de Jesús Ramírez Lara Policía primero	Comdte. Rufino Jiménez Jiménez Comisario de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	